



B.O.C.M. Núm. 269

MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Pág. 87

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

54

MADRID NÚMERO 52

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 476/2018, entre Caixabank Consumer Finance, E. F. C. y doña Jennifer Sánchez Fornos, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 61 de 2019

La magistrada-juez, doña María Teresa Santos Gutiérrez.—Madrid, a 8 de marzo de 2019.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Joaquín María Jáñez Ramos, en nombre y representación de Caixabank Consumer Finance, E. F. C., frente a doña Jennifer Sánchez Fornos, debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cantidad de 7.687,24 euros de principal, más los intereses correspondientes al tipo pactado desde la fecha de vencimiento hasta el total pago de la deuda.

Con expresa imposición de las costas originadas por el presente juicio al demandado. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta 2546-0000-04-0476-18 de este órgano.

Y para que sirva de notificación a doña Jennifer Sánchez Fornos, expido y firmo la presente en Madrid, a 25 de septiembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/33.077/19)

